

Estimado (a) Profesional de la Salud:

Este es un email automático, favor de no responder. Atemperando nuestra institución a los adelantos tecnológicos, la "Solicitud de Re-certificación y Registro de Profesionales" se podrá cumplimentar a través del Internet. Con estos propósitos le estamos incluyendo su código de acceso, el cual necesitará para acceder el sistema y deberá seguir los siguientes pasos:

1. Acceda: <https://orcps.salud.gov.pr> , en la pantalla principal se le proveerá opciones de "Browsers" actualizados para un mejor funcionamiento de la aplicación.
2. Crear una cuenta de Usuario. Presione el botón "Recuperar Contraseña", donde le solicitará la siguiente información:
  - a. Profesión.
  - b. Código de acceso (localizado en los Datos para Re-certificación y registro del Profesional).
  - c. Número de Registro.
  - d. Últimos cuatro dígitos del seguro social para validar su información.
  - e. Correo electrónico (importante para envío de notificaciones sobre su solicitud).
  - f. Usuario (combinación de 4 a 16 caracteres alfa numéricos, ejemplo: juannp234).
  - g. Contraseña (combinación de 4 a 16 caracteres alfa numéricos, ejemplo: sanjuan234).
3. Una vez validada y creada la cuenta, el sistema lo llevará al menú principal donde le mostrará las diferentes opciones disponibles.
4. Dentro de Solicitudes escoja Renovación Licencia Permanente para que realice su re-certificación. Debe revisar y corregir la información que así lo necesite (Ej. Dirección postal, email, teléfono, etc.). En caso de necesitar corregir alguna información que no es permitido en el sistema, deberá notificar la corrección a la Oficina del Registro de Profesionales una vez culmine con el registro.
5. Cumplimentar todos los espacios en blanco y escoger las aseveraciones correspondientes.
6. Deberá cargar todos los documentos requeridos para su renovación. Los mismos deben ser en formato PDF ó JPEG con un tamaño no mayor de 10 MB (megabytes) por documento.
7. El pago será efectuado en tarjeta de crédito VISA ó Master Card.

Una vez someta la solicitud procederemos a revisar todos los datos y documentos requeridos para su renovación. Le estaremos notificando por correo electrónico el estatus de su solicitud.